

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACALARACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/013/25
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día miércoles 09 de Julio del año dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/013/25, relativa a la Adquisición de "CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO", con base en la Requisiciones de Compra Nos. 126, de la Dirección General de Servicios Urbanos y 125, 148, 188 y 234 de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Edgar Rodolfo Gutierrez Triujeque	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Mtra. Patricia Méndez Almanza	Jefa de la Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo
C. Armando Eslava Flores	Representante de la Unidad Departamental de Mantenimiento Menor





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. María Teresa López Tomás	Representante del Órgano Interno de Control
-------------------------------	---

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Global Flex, S.A. de C.V.	C. Fernanda Medina Rojano
Ferrevi, S.A. de C.V.	C. Rafael Héctor Martínez Zuñiga

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Christian Manuel Malvaez Maravila, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Dirección General de Servicios Urbanos de para la requisición de Compra No. 126 y por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano para las Requisiciones de Compra Nos. 125, 148, 188 y 234, y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

EL AREA REQUERENTE DE LA REQUISICION DE COMPRA No. 126 Es la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

EL AREA REQUERENTE DE LAS REQUISICIONES DE COMPRA No. 125, 148, 188 Y 234 EL LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Precisiones por parte del área solicitante

Precisiones por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:

1.-TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS REQUISICIONES Nos. 125, 148, 188 y 234 será: Del 16 de julio al 31 de diciembre 2025 conforme a las necesidades del área requirente mediante escrito con 72 horas de anticipación el cual servirá de base para la aplicación de las penas convencionales.

2.-LUGAR DE ENTREGA PARA LAS REQUISICIONES Nos. 125, 148, 188 y 234 será: Libre a Bordo Destino mismos que se entregarán a nivel de piso, En el Almacén el Hoyo ubicado en Av. Insurgentes S/N. esq. San Marcos Col. Centro de Tlalpan, C.P. 14000, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, llevando a cabo su revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas o que se encuentren en mal estado. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Precisiones por la Dirección General de Servicios Urbanos:

1.-**TIEMPO DE ENTREGA PARA LA REQUISICIÓN No. 126** será: de la firma del contrato hasta el 30 de agosto de 2025.

2.-**LUGAR DE ENTREGA PARA LAS REQUISICIONES Nos. 126** será Libre a Bordo Destino mismos que se entregarán a nivel de piso, En el Campamento de Alumbrado Público ubicado en Calle allende S/N esq. Fuentes Col. centro de Tlalpan, C.P. 14000, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 21:00 horas, llevando a cabo su revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas o que se encuentren en mal estado. **Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.**

3.- En el Anexo 1 Requisición 126 dice:

REQUISICIÓN NO. 126

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD
3	BASE DE CONCRETO PREFABRICADA PARA POSTE 90 CM X 90 CM DE BASE X 55 CM X 55 CM DE CORONA X 70 CMS DE ALTURA	250	PIEZA

Debe decir:

REQUISICIÓN NO. 126

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD
3	BASE DE CONCRETO PREFABRICADA PARA POSTE 60 CM X 60 CM DE BASE X 40 CM X 40 CM DE CORONA X 60 CMS DE ALTURA	250	PIEZA

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

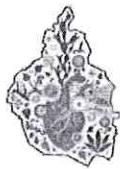
Cuestionamientos por parte de los participantes:

No existen cuestionamientos por parte de los participantes

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

NUESTRA CIUDAD DE TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 11 de julio del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuan do Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/013/25**, para la Adquisición de "CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO", siendo las **12:20** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. Edgar Rodolfo Gutierrez Trijeque Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
Mtra. Patricia Méndez Almanza Jefa de la Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo	
C. Armando Eslava Flores Representante de la Unidad Departamental de Mantenimiento Menor	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
MUYERES CABA, SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR PARTE DEL ÓRGANO INERNO DE CONTROL-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. María Teresa López Tomás Representante del Órgano Interno de Control	

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	FIRMA
C. Fernanda Medina Rojano Global Flex, S.A. de C.V.	
C. Rafael Héctor Martínez Zuñiga Ferrevi, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/013/25, para la Adquisición de "CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO".

FIN DE TEXTO.



